MÉXICO D.F., 11 Mar. 10

Carolina Beauregard, asesora de grupos de la sociedad civil a favor de la vida, destacó que el blindaje al derecho a la vida contra el aborto, realizado por los congresos de 18 estados mexicanos, ha puesto a la mujer en el centro de las políticas públicas "a través de aspectos muy específicos, como la salud, el desarrollo y bienestar".

En un artículo publicado en el diario El Gráfico, Beauregard indicó que estas reformas han respetado y establecido de forma expresa "la defensa, protección y garantía del derecho a la vida, que es el principal y el más importante de los derechos de todos los seres humanos, especialmente de los niños y niñas que están por nacer".

"Las reformas a favor del derecho a la vida han ido acompañadas, en su mayoría, por reformas a los códigos penales, lo que ha hecho posible que sea sustituida o que se permita sustituir la pena de cárcel para la mujer que comete delito de aborto por atención médica integral, atención con servicios de salud y educación o trabajo a favor de la comunidad", añadió.

Finalmente, al referirse a la protección a la vida, indicó que "estos logros no pueden pasar desapercibidos, dadas las favorables implicaciones que tienen para las mujeres mexicanas y para el resto de nuestra sociedad en el respeto que todas y todos debemos tener hacia uno de los derechos más elementales: la vida".

Los 18 estados que han blindado la vida contra el aborto son: Chiapas, Veracruz, Querétaro, Baja California, Chihuahua, Campeche, Colima, Puebla, Durango, Jalisco, Nayarit, Quintana Roo, Guanajuato, Yucatán, Sonora, Morelos, San Luis Potosí y Oaxaca.